



Plan de  
**Alfabetización**

**cfe**  
consejo federal  
de educación

# Plan Jurisdiccional de Alfabetización

## Chubut

Anexo  
Resolución CFE N° 471/2024



**Secretaría de Educación**  
Ministerio de Capital Humano



## PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE ALFABETIZACIÓN “CHUBUT APRENDE”


### A. Fundamentación

La Provincia del Chubut presenta una vasta y rica geografía. Nos identifican seis regiones escolares en las que se divide nuestro sistema educativo. Así es, que en su extensión nos muestra cómo la *educación transforma* cada una de las regiones con su idiosincrasia característica, contando con escuelas que recorren desde la inmensidad de los bosques patagónicos pasando por la meseta y llegando a la costa chubutense.

Poner el foco en la lectura y escritura como eje central en la política educativa provincial, es una decisión marcada por la necesidad de recuperar la presencia de nuestros estudiantes en las aulas, así como ofrecerle a cada docente las herramientas y condiciones pedagógicas necesarias para que acompañe las trayectorias reales de cada estudiante. Poniendo en valor uno de los mandatos principales de nuestro sistema educativo.

Aprender a leer y escribir es un logro importante para la vida. Para garantizar este derecho, la escuela debe promover un proyecto alfabetizador institucional y colectivo, con prácticas sistemáticas, explícitas y reflexivas. En este sentido el Plan Provincial Integral de Alfabetización “CHUBUT APRENDE”, se pensó para acompañar a todos los niveles obligatorios del sistema educativo.

Los estudios científicos señalan que durante los primeros años de vida hasta los ocho años aproximadamente se organiza la arquitectura cerebral. Esta organización no depende únicamente del despliegue de estructuras genéticamente predisuestas, sino que está condicionada por las experiencias. En este intercambio dinámico entre genética, cultura y experiencia, resulta necesario brindarles a nuestros estudiantes acciones oportunas y adecuadas para que alcance niveles óptimos de alfabetización y procesos matemáticos que les permitan ser ciudadanos plenos, así reza la leyenda que da pie al marco teórico de la



J. L. Punta  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

resolución que enmarca nuestra propuesta alfabetizadora “alfabetizar es dar posibilidades de vida”.

**A. Diagnóstico y desafíos:**

El análisis vinculado a las últimas pruebas *Aprender, ERCE y PISA*, arroja información crítica sobre la situación de nuestros estudiantes en relación con los aprendizajes en el área de matemática y lengua, que obliga a tomar decisiones que tengan como prioridad la revisión de las condiciones de aprendizaje en las escuelas y el fortalecimiento de la práctica docente.

Recuperar el papel central de la escuela en la vida de los y las estudiantes y la valoración positiva del tiempo pedagógico requiere de un trabajo institucional con un fuerte acompañamiento de todos los estamentos del Sistema Educativo y de la comunidad.

Fortalecer el rol pedagógico de los Supervisores resulta una acción necesaria para sostener en el tiempo la renovación de las prácticas institucionales y áulicas.


Es necesario dejar en claro que la existencia de vacancia de datos específicos en la provincia en torno a matrícula, promoción y trayectorias de los estudiantes hace necesario la reconstrucción de todos los datos para poder generar indicadores que permitan un diagnóstico realista en el aspecto cuantitativo de la situación

Se busca, por tanto, el acompañamiento docente en la mejora de los métodos de enseñanza, dotándolos de los recursos necesarios para lograr que los estudiantes egresen de la escuela con los aprendizajes esperados. Es por ello, que se decide implementar un plan de carácter intensivo que incorpore una base teórica, metodológica y práctica, sustentada en el conocimiento científico y cuya implementación ha tenido experiencias alentadoras en diferentes provincias de Argentina y el mundo.

**C. Descripción operativa del plan:**

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el compromiso federal.

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para estudiantes de 1er grado a 3er grado de Nivel Primario.



Prof. José Luis Punta  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la para la aceleración de los estudiantes de 4to grado en adelante
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en todos niveles obligatorios.

### **Eje 1: Compromiso de alcance comunitario**

El derecho a la educación se constituye también en pensar la alfabetización como una mejora para la vida, al promover capacidades y habilidades lingüísticas de comunicación y operaciones básicas de matemática, lo que a su vez puede tener un impacto social importante en la reducción de la pobreza, el aumento en la participación en el mercado laboral, a la vez que previene futuros fracasos o de desigualdad social. Por lo que involucrar a la comunidad y así a las familias, los hace corresponsables en el compromiso de que los niños alcancen verdaderos niveles de lectura y escritura.


#### **Objetivo:**

- Promover el compromiso alfabetizador en todos los actores del sistema educativo (Direcciones generales, Coordinaciones, Supervisiones, Equipos Directivos, Docentes, Familias).

#### **Acciones:**

- Reuniones informativas con los padres comunicando en qué consiste el plan de alfabetización y cómo acompañar a sus hijos en el proceso de alfabetización.
- Establecer en cada institución un sistema de comunicación permanente con las familias que desarrolle la corresponsabilidad en el recorrido de la trayectoria escolar de cada estudiante.

### **Eje 2: Alfabetización en los primeros años de escolaridad.**



Prof. José Luis Ruyra  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



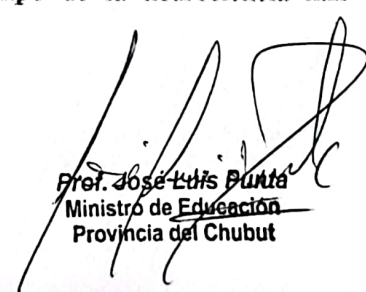
Los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo y organización del cerebro. En esta organización inicial del cerebro, la función comunicativa y la función lingüística cumplen un rol fundamental: son núcleo del despliegue cognitivo junto a la atención, la memoria y la motivación. Esto nos indica que todas las personas pueden aprender, desarrollar y potenciar sus capacidades, en tanto los entornos educativos en los que, las y los estudiantes transitan su escolaridad, ofrezcan acciones oportunas y adecuadas a sus posibilidades.

Objetivo:

- Asumir la Alfabetización desde el primer eslabón del sistema educativo que es el Nivel Inicial.
- Orientar el enfoque pedagógico de la práctica educativa de los 0 -8 años atendiendo al desarrollo integral de los niños y niñas asentando las bases de un genuino aprendizaje de la lectura y escritura.
- Promover las bases que faciliten la adquisición de las habilidades neurolingüísticas en las y los estudiantes de manera que se alcance la fluidez y comprensión lectora necesarias y adecuadas a la edad.

Acciones:

- Se redefine la Unidad Pedagógica: Resulta necesario considerar como “unidad pedagógica” a los fines del fortalecimiento de la alfabetización en lengua y matemática: la sala de 5 años y primer grado del Nivel Primario; y sexto grado del Nivel Primario -y primer año del Nivel Secundario.
- Se promoverá la renovación de concepciones y prácticas de enseñanza relacionadas con la alfabetización en lengua y matemática en todos los niveles educativos de nuestra provincia. El enfoque teórico que tendremos presente da cuenta de la lectura y escritura como dinámicas cerebrales complejas que implican la interacción de múltiples procesos y habilidades mentales. Así es que, los avances en el campo de la neurociencia han



Prof. José Luis Punta  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

identificado estrategias, habilidades y conocimientos que son indispensables enseñar para un aprendizaje adecuado.

- **Modificación del documento de evaluación en la educación primaria y secundaria, esto permitirá acompañar las trayectorias escolares reales de los estudiantes, dando cuenta de acciones desarrolladas en pos de alcanzar los objetivos alfabetizadores y también respetando los avances.**


### **Eje 3: Transversalidad de la alfabetización.**

En el contexto de la **diversidad**, todas las personas necesitamos ayudas, que se materializan en personas que guían en los aprendizajes, estrategias didácticas para crear entornos educativos significativos y comprensiones compartidas, andamiajes que favorecen la autonomía, el autocontrol y los procesos de autorregulación. **Las ayudas para aprender** son, en definitiva, herramientas que buscan disminuir las barreras al aprendizaje y la participación y con ello contribuir a la construcción de una escuela inclusiva. El trabajo en **aulas heterogéneas** propone el uso de una variedad de estrategias de enseñanza apelando a la idea de un **ambiente flexible**.

#### **Objetivo:**

- **Promover la transversalidad como estrategia curricular, de manera que la alfabetización como tema prioritario, recorra la formación de los estudiantes y esté presente en todos los programas, proyectos, actividades y planes de estudios.**
- **Promover que las actividades alfabetizadoras sean inclusivas y accesibles para todos y todas los y las estudiantes. Reconociendo y valorando también la mirada sobre la educación intercultural como diversidad cultural y lingüística compartida por todos y todas.**

#### **Acciones:**



Prof. José Luis Punta  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

Se propicia la construcción de propuestas de alfabetización en articulación con el Plan de Mejora Institucional (PMI) de cada institución, respetando, valorando y dando cuenta de la diversidad originaria, lingüística y cultural de los Pueblos Originarios —Territoriales y Migrantes— presentes en el territorio.

#### **Eje 4: Formación Docente inicial y continua.**

##### Objetivo:

- Impulsar las prácticas educativas genuinas de alfabetización con base en las neurociencias en todos los niveles y modalidades educativos mediante la formación docente inicial y continua, rol fundamental de la Educación Superior.

##### Acciones:

- Fortalecimiento de la práctica docente: Se prevé una capacitación durante el proceso de forma sincrónica y asincrónica a docentes, supervisores y directivos, a modo de comunidades de práctica. A cargo de especialistas destacados y con experiencia en el desarrollo socioemocional, lingüístico y cognitivo infantil. Acreditando tal formación como postulación.

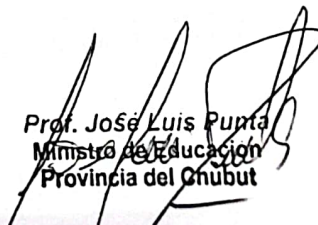
#### **Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad.**

##### Objetivos:

- Acompañar la práctica docente desde la disponibilidad de guías orientadoras para todos los niveles del sistema, de manera de consolidar los criterios y metodología con la que se enfocará el plan a partir de la implementación.

##### Acciones:

- Utilización de los cuadernillos y de la guía para el docente a fin de trabajar las habilidades de sensibilidad fonológica, práctica de grafismos básicos, práctica del trazado



Prof. José Luis Punta  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



de letras (impresión minúscula) actividades de reconocimiento visual de las letras, lectura de textos.

- Utilización del “Cuadernillo de trazado” para promover el desarrollo de la motricidad fina, resaltando que resulta muy importante complementar la práctica con experiencias verbales, visuales y motoras.
- Desarrollo y elaboración de recursos didácticos interactivos que promueven la ejercitación de la **conciencia metalingüística** (del lenguaje *per se*) y el desarrollo de la **comprensión del principio alfabético** de nuestra escritura (las y los estudiantes con discapacidad auditiva escriben en español aquello que expresan en Lengua de Señas Argentina (LSA), para las y los estudiantes con discapacidad visual, se proponen procesos de alfabetización inicial utilizando el código de lectura y escritura braille).
- Desarrollo y elaboración de recursos didácticos de ejercitación de la **conciencia ortográfica**
- Desarrollo y elaboración de materiales de apoyo destinado a los Equipos Directivos y docentes.

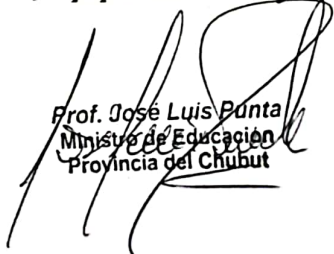
#### **Eje 6: Monitoreo y evaluación**

Objetivo:

- Crear un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación con el fin de establecer el nivel de desempeño logrado por los y las estudiantes.
- Retroalimentar la implementación del Plan Provincial Integral de Alfabetización en los distintos niveles educativos, especialmente en las unidades pedagógicas de Nivel Inicial y Nivel Primario; Nivel Primario y Nivel Secundario, con el fin de valorar la eficacia de este.

Acciones:

- Establecer cortes evaluativos tanto en educación primaria como secundaria. Se formularán herramientas de evaluación tanto para docentes, equipos directivos y



Prof. José Luis Punta  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



supervisores que permitan medir avances, progresos, obstáculos y desafíos en torno a la implementación.

#### **D. Evaluación de aprendizajes**

Tomando como eje transversal de la Política Educativa de la Provincia de Chubut la **Alfabetización**, entendida como el derecho a aprender y la acción de enseñar a leer, comprender y escribir textos, así como resolver situaciones problemáticas, resulta imprescindible establecer un marco de referencia jurisdiccional que brinde información válida y confiable sobre el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de la escuela primaria en la provincia.

Este enfoque se alinea con uno de los objetivos estratégicos del **PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE ALFABETIZACIÓN**: *la creación de un sistema de monitoreo y evaluación con el fin de determinar el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes*. La recopilación de esta información no solo tiene un propósito informativo, sino que también resulta esencial para orientar las decisiones pedagógicas, curriculares y de gestión educativa. Además, permite supervisar el cumplimiento de metas y estándares a lo largo del ciclo lectivo actual.

En consonancia con estas premisas, se han seleccionado como objetivos de la evaluación las áreas de matemática y lengua, consideradas partes fundamentales del desarrollo cognitivo y comunicativo de los estudiantes. Este enfoque estratégico busca fortalecer la calidad educativa y contribuir al progreso integral de los estudiantes en el ámbito provincial.

Se establecieron cortes evaluativos muestrales en tercero y sexto grado del nivel primario y primer año de secundaria. A fin de generar una herramienta que dé cuenta de los avances, procesos y también permite reflexionar sobre la implementación del plan. De manera de afianzar acciones y/o ajustarlas si resultare necesario.

Se desarrollarán acciones que permitan avanzar hacia la nominalidad de los procesos evaluativos de los estudiantes como condición para la mejora educativa.



Prof. José Luis Punta  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Chubut

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.